

AENOR

EL CERTIFICADO AENOR DE CALIDAD DE SERVICIO PARA ESCUELAS INFANTILES

El certificado Marca N de Calidad de Servicio para Escuelas Infantiles de AENOR está basado en la norma española UNE 172402.

Este certificado acredita que las escuelas infantiles (de 0 a 3 años) cumplen con los requisitos de calidad y seguridad que establece la norma, y que dichos centros prestan un servicio de alta calidad. Estos requisitos incluyen desde las instalaciones en las cuales se desarrolla la educación infantil a la gestión del propio servicio desde el punto de vista pedagógico.

Entre sus ventajas, el certificado contribuye a mejorar la eficacia, gestión, procedimientos y protocolos de trabajo de las escuelas infantiles, lo que se traduce en la prestación de un mejor servicio, más eficaz. Además, ayuda a incrementar la seguridad de las instalaciones y equipos de las escuelas infantiles, al cumplir con los estrictos requisitos de la norma. Del mismo modo, garantiza el seguimiento de los requisitos administrativos establecidos por las distintas Administraciones Públicas. Asimismo, redundará en una mayor confianza por parte de los padres respecto al cuidado y enseñanza de sus hijos más pequeños.

Entre los requisitos que las escuelas infantiles deben cumplir para obtener el certificado, se encuentran, entre otros:

- La zona de seguridad del interior de las instalaciones debe incluir, suelos, paredes y todos los elementos de construcción, instalaciones y equipamientos deben tener una **altura mínima de 1,2 metros** desde el suelo.
- La zona de psicomotricidad deberá ser **blanda en, al menos, una cuarta parte**.
- Los techos deben tener una **altura mínima de 2,50 metros**, sin detrimento de la legislación vigente.
- Las **puertas interiores** tendrán protección antipinzamiento en los dos lados de las bisagras **como mínimo a 1,20 mts. de altura del suelo**. En el lado lateral o de la manilla contarán con un **sistema anti atrapamiento** de dedos. Las puertas de las zonas de sueño deben ser anchas para que quepan las cunas o carros de evacuación en caso de emergencia.
- Los **enchufes** deberán contar un sistema de seguridad y protección para evitar el acceso de los(as) niños(as) y/o situarse por encima de la zona de seguridad.
- Los **cables de los aparatos** que están enchufados no deben estar por debajo de 1,20 metros de altura.
- Todos los **vidrios deben ser de seguridad** (vidrio laminado de seguridad o templado) o contar con mecanismos que garanticen la seguridad en caso de rotura.
- En el aula destinada a niños(as) de 0 a 1 año debe existir una zona específica y exclusiva para la **preparación de los biberones**.
- El patio exterior de la escuela infantil debe estar limitado por una valla perimetral. Si tiene **barrotes, la separación entre ellos no debe exceder los 7 cms**. Además, contará con sombras.

Estos centros deben estar autorizados por la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma correspondiente y tener Licencia Municipal del Ayuntamiento. Esta certificación está dirigida a aquellos centros o empresas gestoras de escuelas Infantiles (primera etapa de la Educación Infantil), públicas y privadas, que quieran sistematizar la gestión de manera eficaz.